

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones de Circuito, a cargo de los Dres. Galfre; Netri y Pagnacco con asiento en la Ciudad de Rosario, en los caratulados LOREDO EDUARDO LUIS c/CHOCOBAR MARÍA LUISA s/Cobro de alquileres; Expte. Nro. 293 del Año 2013, se ha dispuesto notificar por Edictos el siguiente decreto: Rosario, 07 de Agosto de 2014. Agréguese los edictos acompañados. Informando verbalmente la Actuaría que los herederos del Señor Egidio Fernando Mayen no han comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificados, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. A los fines de sorteo de defensor de oficio de los herederos rebeldes designase audiencia para el día 29 de Agosto de 2014 a las 10 horas. Notifíquese por edictos. Expte. Nº 293/13; Fdo. Dr. Ricardo Netri (Juez); Dra. Adriana I. Munini (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal Judicial. Rosario, de 2014. Fdo.: Dra. Adriana I. Munini (Secretaria). Dra. Ana Belén Curá, Prosecretaria.

\$ 52,50 239021 Set. 1 Set. 3

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente Nº 8016/2014 el Sr. QUISPE TTITO ARTURO, nacido el 18 de Diciembre de 1.989 en Barranco, Lima, República de Perú, D.N.I. Nº 94.113.850, domiciliado en calle Cafferata Nº 2588, de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria, 12 de Agosto de 2014. Dra. Mercedes Andrada, Secretaria.

\$ 45 238873 Set. 1

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez Marcelo A. E. Gallucci y Secretaría autorizante del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 7ma. Nominación, ciudad de Rosario, se cita, a la Sra. María Graciela Soto para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declárasela rebelde (Art. 45 CPL) en los autos: DENICOLAS, GRACIELA S. c/SOTO, MARÍA GRACIELA s/Cobro de Pesos Laboral, Expte. Nº 2176/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, a los del mes de Agosto de 2014. González, Secretaria.

S/C 238759 Set. 1 Set. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Paula Sansó, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Longhi, se hace saber al Sr. Gustavo Alejandro Faicht, que dentro de los autos caratulados: JOUVE, MARÍA LEONOR y Ot. c/FAICHT GUSTAVO ALEJANDRO y/u Ots. s/Declaratoria de pobreza, Expte. Nº 868/2010, se han dictado los siguientes decretos: 1) Rosario, 4 de Mayo de 2010 - Por presentado, domicilio constituido y en el carácter acreditado con el poder que se agrega. Por iniciada la presente demanda de Declaratoria de Pobreza Córrase traslado a la contraparte TASONI, DAVID RUBÉN Y LA CAJA SEGUROS por el término de diez días, con entrega de las copias, bajo apercibimientos del Art. 413 inc. B del CPC. Por ofrecida la prueba que expresa. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Juez de trámite DR. Fernando Longhi. (Expte. Nº 868/10)- Firmado: Dr. Fernando Longhi (Juez); Dra. Ma. Fernanda Baldóme (Secretaria). 2) Rosario, 25 de Julio de 2011. Agréguese los poderes acompañados, téngase por desistida la acción contra David Rubén Tasoni, por iniciada la presente demanda de pobreza contra Gustavo Alejandro Faicht Notifíquese el presente junto al decreto de fs. 10 de autos, corriójase el libro informático, la carátula y remítanse las presentes actuaciones a la Mesa de Entradas Única de Colegiado a los fines de que tomen razón del demandado en autos. (Expte. Nº 868/10)- Firmado Dr. Mariana Várela (Jueza), Dra. Ma. Fernanda Baldomé (Secretaria). 3) Rosario, 12 de Diciembre de 2011. Puestea Despacho en el día de la fecha proveyendo cargo 31639. Por presentado, domicilio constituido y en el carácter acreditado con el poder general que se le devuelve dejándose copia en autos que deberá certificar ante la Actuaría, désele la participación que por derecho le corresponda. Reanúdense los términos suspendidos. Notifíquese por cédula. (Expte. Nº 868/10)- Firmado Dra. Paula Sansó (Jueza), Secretaría de la Autorizante. 3) Rosario, 20 de Diciembre de 2011. Por contestada la demanda, téngase presente.

Notifíquese por cédula. (Expte. N° 868/10)- Firmado Secretaría de la Autorizante. 4) Rosario, 30 de Julio de 2013. Cítese al demandado a Gustavo Alejandro Faicht por edictos que se publicarán por el término de ley en el Boletín Oficial. Exhíbanse en el hall de Plata Baja de Tribunales. (Expte. N° 868/10); Firmado Dra. Paula Sansó (Jueza), Dra. María Elvira Longhi (Secretaria). Rosario, Agosto de 2013.

\$ 52,50 238929 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 4° Nominación de Rosario, se lo notifica al Sr. Francisco Aliardi la siguiente: Sentencia de Divorcio Vincular Nro. 2120. Acta Nro. 10, de fecha 29 de Julio 2014. Falla: 1) Haciendo lugar a la demanda, declarando el divorcio vincular de los cónyuges, FRANCISCO ALIARDI, D.N.I. N° 4.221.476 y RITA CABRERA, D.N.I. N° 12.282.399, matrimonio inscripto en Registre Civil de Rosario, Provincia Santa Fe, 1ra Sección, Acta Nro. 231 Año 1981, en función de la causal normada por el Art. 214 inc. 2° del Código Civil. 2) Declarando disuelta la sociedad conyugal al día 5 de Febrero de 2014. 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto los profesionales intervinientes acrediten su inscripción ante la A.F.I.P. 4) Disponiendo que las costas generadas por la actuación del Defensor de Oficio, deberán ser abonadas por la parte actora, sin perjuicio de su derecho a repetir lo pagado contra el demandado ausente. Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmando los comparecientes, después de Ss. Ss., todo por ante mi que certifico. Insértese, hágase saber y ofíciase. Firmando: Dra. Alicia Ana Galletto, Dr. Manuel A. Rosas, Dra. María Paula Mangani (Jueces del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4° de la ciudad de Rosario), Dra. M. Fernanda Barbiero (Secretaria). Autos: CABRERA, RITA c/ALIARDI, FRANCISCO s/Divorcio Vincular" Expte. Nro. 1994/2013. Rosario, 26 de Agosto de 2014. Dra. M. Fernanda Barbiero, Secretaria.

\$ 33 238987 Set. 1 Set. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: GRECO, JULIA s/Aplicación Art. 5 de la Ley N° 18.248; (Expte. N° 404/14), mediante decreto de fecha 11 de Junio de 2014 se tiene por promovida la presente acción, imprimiéndose a la misma el trámite del juicio sumarísimo. Téngase presente la prueba ofrecida y la reserva formulada. Asimismo se ha ordenado dar intervención al señor Fiscal y al representante del Registro Civil. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses de conformidad y con los recaudos previstos por el Art. 17 de la Ley 18.248. Rosario, 30 de Julio de 2014. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 33 236353 Set. 1

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 11° Nom. de Rosario, Dra. Delia M. Giles, en los autos MIGUELES, IGNACIO JESUS s/Sumaria Información, Expte. N° 519/14, se ha dispuesto: Rosario, 26 de Agosto de 2014. Atento al dictamen del Asesor Letrado del Registro Civil y del Sr. Agente Fiscal, corresponde adecuar el procedimiento. Imprimase al presente el trámite del juicio sumarísimo (Art. 17 de la Ley N° 18.248). Publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de planta baja a fin de que se formule oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Ofíciase a fin de requerir informe sobre medidas precautorias existentes a nombre del interesado. Asimismo, ofíciase al Registro Nacional de Antecedentes y a la Unidad Regional II a fin de que informe los antecedentes penales. Expte. Nro. 519/14. Rosario. Dr. Sergio A. González, Secretario.

\$ 45 239017 Set. 1

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, sito en Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados LANCHANESSI, DIEGO ANGEL s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; Expte. N° 470/2004, la sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. Rosario, 29 de Julio de 2014. Dra. Gabriela E. Cossovich, Secretaria.

S/C 239076 Set. 1 Set. 2

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados Mascarella Felipe Alberto; Expte. Nº 2/13, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la (Siguiente resolución: Rosario, 22.07.14. Atento lo informado verbalmente el Actuario en este acto que la demandada Atahualpa S.A. no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada conforme edictos que se acompañan a fs. 73, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia para el día 17/09/2014 a las 9,00 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. (Expte. Nº 2/13) Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario. Dr. Lucas Menossi, Prosecretario.

\$ 33 238976 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 18º Nominación de Rosario, Dra. PETTEAN GUILLERMO CIRO, en los autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/AYALA, JOSÉ LUIS Y OT. s/Demanda Ordinaria; Expte. Nº 195/12, se hace saber al demandado Sr. Guillermo Ciro Pettean que se han dictado el siguiente decreto: Téngase presente lo manifestado. Líbrese oficios conforme lo ordenado en decreto de fecha 9 de Abril de 2014. Fíjese nueva fecha de audiencia a los fines de reconocimiento de documental para el día 6 de octubre de 2014 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Expte. Nº 195/12. Fdo: Dra. Myrian Huljich (Secretaria); Dr. Susana Silvina Gueiler (Juez). Dr. Lucas Menossi, Prosecretaria.

\$ 33 238988 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli, se hace saber que dentro de los autos caratulados CAJA DE CRÉDITO COOP. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA c/CORRALES, LUIS MARCOS s/Ordinario; Expediente 359/07, se han dictado los siguientes decretos: 1.- Rosario, 30 de Abril de 2007. Por presentado, domiciliado, en e carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificarse, otórgale la participación que por derecho corresponda. Resérvese en secretaria el sobre acompañado. Cítese y emplácese al demandado para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley A la medida cautelar solicitada, ofrezca fianza y e proveerá. (Expte. Nro. 359/07). Fdo. Gurdulich (Juez) y Dra. Fabbro (secretaria). Y 2.- Rosario, 13 de Agosto de 2014. Previo a todo trámite, hágase saber que por designación del Dr. Edgardo Bonomelli como Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de 13ra. Nominación, el mismo entenderá en los presentes. Notifíquese por edictos (Art. 62 inc. 4 CPCC). (Expte. Nro. 359/07). Fdo. Edgardo M. Bonomelli (Juez) y Dra. Anzoátegui (Prosecretaria). Dra. Jessica María Cinalli, Secretaria.

\$ 33 238951 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13º Nominación de Rosario, Dr. Edgardo M. Bonomelli, se hace saber que dentro de los autos caratulados TORRES, DEBORA C. c/AGENCIA DE LOTERÍA Nº 7010/63; DARIEL y Ot. s/Cobro de pesos; Expediente 226/14, se cita y emplaza a los herederos o sucesores de Graciela Matilde Paz para que comparezca a estar a derecho en esta causa por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica M. Cinalli, Secretaria.

\$ 33 238952 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Cial de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: ARISTON S.A. s/Concurso Preventivo; (Expte. Nº 425/14) por resolución Nro. 2091 de fecha 31/07/2014 se ha dispuesto autorizar a la Sindicatura a la percepción de \$ 200 (pesos doscientos) en concepto de arancel (Art. 32 (L.C.Q). Secretaria, Myrian Raquel Huljich. Rosario. Dr. Lucas Menossi, Prosecretario.

\$ 33 238975 Set. 1

Por disposición de el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6a Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, se hace saber que dentro de los autos caratulados RAMOS ARNALDO W c/BARBERO HILDA y Ots. s/Usucapión; (Expte. Nº 371/13), se ha dictado el siguiente decreto - Rosario, 28 de Noviembre de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por promovida la acción que expresa, la que tramitará por la vía ordinaria. Emplácese a estar a derecho al titular del dominio por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos

ley. Agréguese la documental acompañada. Oficiése al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, al Sr. Fiscal de Estado y a la Municipalidad de Rosario haciéndose saber sobre la promoción de esta causa a los fines de que tome la intervención que por derecho le corresponde. (Expte. N° 371/13). Fdo.: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) y Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 1 de Agosto de 2014. Dra. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 33 238931 Set. 1 Set. 3

Por disposición de el Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se hace saber que dentro de los autos caratulados: GARCÍA, MARÍA PABLA c/LOCATELLI, MIGUEL y/u Ots. s/Usucapión; (Expediente N° 1191/11) se ha dispuesto: Rosario, 14/3/14 Agréguese constancias acompañadas. Proveyendo escrito inicial: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al Poder Especial acompañado. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva. Emplácese a quienes detenten la propiedad y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Pasco N° 165 de Rosario, Provincia de Santa Fe, que señala como inscripto en el Registro General de Rosario al Tomo 189C Folio 1764 Número 103260 Dto. Rosario. Para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Líbrese oficio a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades, los fines indicados. Acompañar informe del Registro donde conste Condición jurídica del Inmueble. Cítese al Estado Nacional, Estado Provincial y a la Municipalidad de Rosario, a fin de que hagan valer sus derechos, si los tuvieren. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. N° 1191/11). Fdo. Dr. Hernán Carrillo (Juez); Dra. Gabriela Cossoyich (Secretaria). Rosario, de 2014. Dra. Gabriela E. Cossoyich, Secretaria.

\$ 33 238930 Set. 1 Set. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Sexta Nominación de Rosario, Juzgado a cargo del Dr. Pedro Boasso, Secretaria a cargo de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: BANCO PATAGONIA S.A. contra COCUZZA RICARDO ALBERTO sobre Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 675/2013, y atento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, dispone notificar por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL, al demandado de autos, Sr. Ricardo Alberto Cocuzza, D.N.I. N° 30.109.468, que se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 08 de Agosto de 2013. Agréguese la boleta colegial que acompaña y el sellado repuesto. Proveyendo escrito inicial: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado a mérito de la copia del poder general, la que deberá certificarse por ante la Actuaría. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Téngase presente la reserva formulada. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Expte N° 675/2013. Firmado: Dr. Pedro A. Boasso - Juez, Dra. María Sol Sedita, Secretaria. Rosario, 19 de Agosto de 2014. Dra. María sol sedita, Secretaria subrogante.

\$ 52,50 238906 Set. 1 Set. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 1ra. Nominación de Rosario, Dr. Daniel González, emplaza al Sr. Ramón Aquiles Veron, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días de la última publicación, bajo apercibimientos de declararlo en rebeldía. Autos: CORIZZO, GRACIELA c/VERÓN, RAMÓN A. y Otros s/Cobro de Pesos; Expte. N° 1387/09. Rosario, Agosto de 2014. Dra. Yanina Di Paolo - Secretaria.

\$ 33 238926 Set. 1 Set. 3

El Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación, dentro de los autos caratulados: ESPERÓN AYLEN s/Sumaria Información; (Expte. N° 2827/11), ha ordenado la publicación del presente edicto sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5: Rosario, 17/06/14- Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la presente sumaria información la que tramitara atento lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248 por el proceso sumarísimo, con intervención del Ministerio Público. Por ofrecida prueba. Téngase presente. Publíquese edictos en el diario Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a fin de que se formulen observaciones, pudiendo efectuarse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Convocase a la menor Aylen Esperón y a los testigos ofrecidos, Néstor Hugo Ferreira y Cintia Judith Flor, a la audiencia del día 2 de Septiembre de 2014, según Art. 19 C.P.C.C, a las 9:00, 9:30 y 9:45, respectivamente, a fin de que la primera brinde las explicaciones que el Tribunal estime pertinentes y las personas ofrecidas presten declaración testimonial a tenor del pliego ofrecido conjuntamente con el que elabore el

Tribunal, bajo apercibimientos de ley; debiendo reservarse el expediente en Secretaría dos días hábiles antes de la audiencia. Notifíquese. Requirase del Registro General Rosario y del Registro Público de Comercio informe sobre la existencia de medidas precautorias existentes a nombre de la interesada. Oficiase a la UR II a fin de que remita copia del prontuario de la solicitante y al Registro Nacional de Reincidencia, Juzgado de Menores a fin de que informen sobre los antecedentes de Aylen Esperón. Notifíquese al Sr. Hugo Sebastián Silva, padre de la menor de autos, haciéndosele saber la iniciación de los presentes y otorgándosele un plazo de 10 días para que manifieste su oposición si lo considera conveniente. Asimismo, hágase saber que deberá acompañar copia certificada del Documento Nacional de Identidad de la menor Aylen Esperón. Fecha: Vista al Sr. Representante del Registro Civil y al Sr. Fiscal. Previo a todo, precédase por Secretaría a la recaratulación de los presentes consignándose como ESPERÓN, AYLEN s/Sumaria Información, regístrese dicho cambio en el Libro de Cargos Informáticos y dése noticia a la Mesa de Entradas Unica. (Expte. N° 523/14). Fdo. Dr. Pedro Boasso (Juez) y Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Secretaría, Rosario, 30 de Julio de 2014.

S/C 238829 Set. 1 Set. 3

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: EPE c/LUCIANI BRUNO S. y OT. s/Juicio Ejecutivo, Expte. 448/2010, ha declarado la rebeldía al co-demandado Sra. Franco Ana María, prosiguiendo el juicio sin su representación. Seguidamente se transcribe el Decreto que ordena la medida: Rosario, 26 de Marzo de 2014. Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el Actuario, en este acto, que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese. Expte. N° 448/10. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez; Dra. Melina Maranges (Secretaria). Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

S/C 238872 Set. 1 Set. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de La Segunda Nominación de Rosario Dr. Marcelo Quaglia dentro de los autos caratulados: LUIS, DOLORES c/CABRERA, JOSE R. y/o CABRERA, ROMÁN JOSÉ y/u otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro: 1362/11 ordena se publique el presente Edicto Judicial por tres días a los efectos de notificar al Sr. Cabrera, José R., y/o Cabrera, Román José y a sus sucesores universales o particulares, condminos y quién o quienes se pretendan titulares del inmueble sito en calle Falucho 340 de la ciudad de Rosario, Santa Fe los siguientes decretos: Rosario, 30 de Julio de 2012. Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado. Por iniciada la acción que expresa. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a esta a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley...Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. y Rosario, 20 de Diciembre de 2012. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Désele la participación que por derecho corresponda. Téngase presente cesión de derechos y acciones denunciada, notifíquese a la contraria a los fines previstos en el Art. 28 in fine del C.P.C.C. Rosario, 20 de Agosto de 2014. Secretaria Dra. Jorgelina Entrocasi.

\$ 33 238863 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Sr. Iván D. Kvasina y secretaría autorizante del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 5ta. Nominación, ciudad de Rosario, dentro de los caratulados RAMIREZ, PAULINA C. CONTRERAS, STELLA MARIS c/ANDREU PEDRO s/Usucapión; Expte. N° 362/13 se ha dictado lo siguiente Rosario, 6 de Agosto de 2014. Téngase presente. Déjese sin efecto lo ordenado a fs. 123. En su lugar declárese la rebeldía de los herederos del Sr. Pedro Andreu. Para sorteo de Defensor de Oficio fíjese fecha para el día 11 de Septiembre de 2014 a las 09.00hs. Notifíquese por Edictos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Agosto de 2014. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 33 238758 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Camaño. Dentro de los autos TARJETA NARANJA S.A c/OJEDA ALEJANDRA RAMONA s/Prepara vía ejecutiva, Expte. N° 226/13. Se hace saber a la demandada Ojeda Alejandra Ramona Que se ha dictado el siguiente Auto Número 1816, de fecha 14 de Agosto de 2014. Y Visto... Y Considerando... Resuelvo: Tener por preparada la vía ejecutiva, haciendo efectivos los apercibimientos contenidos en el Artículo 450 CPCC sts y conos. Firmado Dr. Edgardo M Bonomelli Juez en Suplencia, Dra. Cecilia Camaño Secretaria. Rosario, Julio de 2014.

\$ 33 238762 Set. 1 Set. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de Circuito de la 2° Nominación de Rosario, A cargo del Dr José Luis Sedita (Juez), dentro de los autos caratulados BCO. CREDICOOP COOP LTDO c/IMPLANT AR S.R.L. s/Ejecutivo; Expediente 4606/2013. Hace saber al demandado IMPLANT AR S.R.L. que se ha dictado el siguiente decreto de fecha 27 de Noviembre de 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de 3 (Tres) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Trábase la inhibición general, previa reposición - si correspondiere- en la forma solicitada, hasta cubrir la suma de \$ 2.121,99 estimada provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas, librándose el despacho correspondiente, con facultad de ley. Firmado: Dr. José Luis Sedita (Juez); Dra. Ma. Genoveva Somaschini (Secretaria Subrogante). Rosario, Dra. Ma. Genoveva Somaschini (Secretaria Subrogante).

\$ 33 238763 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia y de conformidad a lo ordenado en el Art. 73 del CPCC, se hace saber que en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA c/KOCHEN, ARIEL OMAR s/Ejecutivo; (Expte. N° 80/13), se ha dispuesto que, se cite y emplase a estar a derecho a Ariel Omar Kochen, D.N.I. (14.433.379) por el término y bajo apercibimiento de ley. Asimismo se ha ordenado trabar embargo sobre los haberes que percibe el demandado como empleado del NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. hasta cubrir el monto de \$ 5.243.37 con más el 30% estimado para intereses y costas. Rosario, 30 de Abril de 2014. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

S/C 238743 Set. 1 Set. 3

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 8va. Nominación de Rosario, en la causa: BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/LUJAN, CRISTINA MERCEDES s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 498713, ha dispuesto citar y emplazar a Cristina Mercedes LUJAN, DNI: 30.704.004, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, de Julio de 2014. Fdo.: Dr. Santiago M. Malé Franch, (Secretario).

\$ 33 238736 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la segunda Nominación de Rosario, Secretaría de la Dra. Liliana Carmen Reynoso, se hace saber que por decreto de fecha 01 de Julio de 2014 se dispuso: Por presentada adecuación del informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Agosto de 2014. Autos: LENGUITTI, GRACIELA SUSANA s/Quiebra; Expte. N° 974/92. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

S/C 238901 Set. 1 Set. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Mario Victorio Piazza, D.N.I. N° 6.202.408, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Rosario 30 de Junio de 2014. Autos PIAZZA MARIO VICTORIO s/Sucesión. Expte. N° 362/2014. Hernán Gonzalo Carrillo, Juez. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 239070 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, Dra. Susana Gueiler (en suplencia), y de conformidad a lo ordenado en el Art. 57 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: LURASCHI, ADA ANA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 319/14), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Ada Ana Luraschi, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal hacer valer sus derechos. 24

de Julio de 2014. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria.

\$ 45 239054 Set. 1 Set. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BORELLA ARIEL NORBERTO, D.N.I. Nº 14.494.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Rosario. Rosario, 4 de Junio de 2014. Miriam R. Huljich, Secretaria. Dr. Lucas Menossi, Prosecretario.

\$ 45 239039 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaria a cargo de la Dra. Eliana C. Gutiérrez y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11287. Se hace saber que en los autos caratulados TABORDA GUILLERMO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 721/2014. Se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Guillermo Antonio Taborda, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 21 de Agosto de 2014. Dra. Eliana C. Gutiérrez (Secretaria).

\$ 45 239023 Set. 1 Set. 12

El juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Fabián. E. D. Bellizia (Juez), dentro de los autos caratulados EBENEGGER, VICTOR JOSE s/Declaratoria de herederos; Expediente 555/14, llama a los herédenos, acreedores o legatarios de Víctor José Ebenegger (L.E. Nro. 6.197.413), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 238949 Set. 1 Set. 12

El Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván D. Kvasina, dentro de los autos caratulados ROSORANI, CARLOS A. s/Declaratoria de herederos; Expediente 535/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de CARLOS ALBERTO ROSORANI (DNI Nº 14.016.979), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 238948 Set. 1 Set. 12

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados MORALES IRMA NORMA s/Sucesión; Expediente 481/14, llama a los herederos acreedores o legatarios de Morales Irma Nora (DNI Nº 2.832.877), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, Secretaria.

\$ 45 238950 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominac. Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en autos caratulados SAMARA RODOLFO SABAS s/Declaratoria de herederos - Sucesión; Expte. Nro. 712/2014, se cita y emplaza a los herederos o legatarios del causante, Rodolfo Sabas Samara, D.N.I. Nº 5.967.071, por el término de 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Alfredo R. Farias secretaria.

\$ 45 239044 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Santa Fe; Dr. Marcelo Norberto Quiroga, de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados RIVILLI MABEL AUREA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 307/14, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Mabel Aurea Rivilli, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Paula Valeria Bazano, Secretaria subrogante.

\$ 45 239029 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alomo Carlos Romualdo que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos ALOMO CARLOS ROMUALDO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 929/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14 de Abril de 2014. Liliana Carmen Reynoso, Secretaria.

\$ 45 238876 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, Santa Fe; Dr. Edgardo M. Bonomelli, de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados: POLIZZI MARÍA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 395/14), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de María Polizzi, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 239032 Set. 1 Set. 12

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, a cargo del Doctor del Doctora Susana Silvina Gueiler Juez, dentro de los autos caratulados NELIDA VILLALBA s/Sucesión; Expediente 397/2014, llama a los herederos, acreedores o legatarios de NELIDA VILLALBA (D.N.I. Nº 5.563.130), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario. Dra. Myrian R. Hujlich, Secretaria. Dr. Lucas Menossi, Prosecretario.

\$ 45 238760 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de TAURO, TESEO -DNI. 93.377.382 para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos TAURO, TESEO s/Sucesión; (Expte. Nº 559/14). Rosario, 25 de Agosto de 2014. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 238745 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Luciano D. Juárez, Juez; Dr. Santiago Male Franch Secretario, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de don Capocasale Carlos, D.N.I. Nº 12.381.851, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: CAPOCASALE CARLOS s/D. Herederos, Expte. Nº 468/14: Fdo. Dr. Juárez; Dr. Male Franch, Secretario.

\$ 45 238878 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALEJANDRO ERNESTO BUCHET, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de Agosto de 2014. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 238733 Set. 1 Set. 12

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ROMILDA ELDA GERLO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Julio de 2014. Dr. Marcelo Quaglia, (Juez). Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria).

\$ 45 238827 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Coronel, Nilda Elisa, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CORONEL, NILDA ELISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 489/2014. Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria).

\$ 45 238934 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Angélica, Juan José, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ANGELICA JUAN JOSE s/Sucesión; Expte. Nº 587/2014. Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria).

\$ 45 238935 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario -Juzgado vacante- se cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Canales, Héctor Pedro, por el término de 10 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CANALES HECTOR PEDRO s/Sucesión; Expte. Nº 38/2014. Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaria).

\$ 45 238937 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: FERNANDEZ JUANA L. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 314/11, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Fernández, Juana Lucía, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Sergio González, Secretario.

\$ 45 239014 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: CHACRA BEATRIZ LILIANA s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 651/14, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Chacra, Beatriz Liliana, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Agosto de 2014. Fdo. Dr. Sergio González, secretario.

\$ 45 239015 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: CASCO DANIEL R. Expte. 379/14, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Rubén Casco, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26 de Agosto de 2014. Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 238982 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: BAREA, OMAR DANIEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. 667/14, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Omar Daniel Barea, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26 de Agosto de 2014. Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 238981 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: JAURRETCHE, JUAN JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. 186/14, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Jaurretche, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26 de Agosto de 2014. Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 238980 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: MANSILLA NORMA D. s/Declaratoria de Herederos; Expte. 691/14, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Dominga Mansilla, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26 de Agosto de 2014. Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 238979 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, dentro de los autos: BARBAS ADELA y NIETO RICARDO A. s/Sucesorio; Expte. 594/14, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Alberto Nieto y Adela Barbas, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 26 de Agosto de 2014. Lucas Menossi, prosecretario.

\$ 45 238977 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de RODRIGUEZ OMAR RAMON, para que el término de 10 días hagan valer sus derechos antes este Tribunal. Rosario, 22/08/2014. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 238803 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CAVALLO VILMA GLADYS, para que el término de 10 días hagan valer sus derechos antes este Tribunal. Rosario, 22/08/2014. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 238802 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de PALAVECINO RUBEN ALBERTO, para que el término de 10 días hagan valer sus derechos antes este Tribunal. Rosario, 22/08/2014. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 238798 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de CENSI ALBERTO NESTOR OSCAR, para que el término de 10 días hagan valer sus derechos antes este Tribunal. Rosario, 22/08/2014. Dra. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 45 238800 Set. 1 Set. 12

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2, Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi llama a los herederos, acreedores, legatarios de don MAXIMILIANO DOFFO, por diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: "DOFFO, MAXIMILIANO E. s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 690/2014. Casilda, 14 de Agosto de 2014. Dr. Carlos Federico Tamaño (Secretario).

\$ 45 238967 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nom. de Casilda se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Francisco José Passaglia, D.N.I. N° 6.158.961, para que dentro del término y bajo apercibimiento/ de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "PASSAGLIA, FRANCISCO JOSE s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 572/14. Casilda, 14 de Agosto de 2014. Dr. Tamaño, Secretario.

\$ 45 239042 Set. 1 Set. 12

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ARMANDO PACIFICO SANTONI, para que

comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 238853 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de PEDRO JUAN SORIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 238860 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSE RAMON MANSILLA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 238856 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de HILDO RINALDO VIPERA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 238854 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Cañada de Gómez, en autos caratulados PEREZ CLETO s/Declaratoria de Herederos - Suc.; Expte. Nº 894/2013, el Secretario que suscribe, cita, llama y emplaza a quienes se consideren como herederos, legatarios y/o acreedores de Cleto Pérez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Cañada de Gómez, de Agosto de 2014. Dr. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 238858 Set. 1 Set. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 12 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe comunica que se ha citado de remate a FRANCISCO JOSÉ ERAUSQUIN y MARÍA LUISA JOSEFINA SUSINI de ERAUSQUIN y ADOLFO JOSÉ RODRÍGUEZ y JULIO CESAR RODRÍGUEZ en sus carácter de propietarios del lote de terreno situados en la localidad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, inscriptos al Tomo 42 Folio 853 Nº 54916 Dpto. San Lorenzo del Registro General de la Propiedad, identificado como lotes nros. 13/14 manzana B cuenta municipal No 3031/2 y 4547/6 para que comparezca a estar a derecho y oponga excepción legítima en el término improrrogable de 8 días en los autos "MUNICIPALIDAD DE PTO GRAL SAN MARTÍN el ERAUSQUIN y/o MUÑOZ s/Apremio Fiscal; Expte. Nº 941/2013, bajo

apercibimiento de llevar adelante la ejecución, conforme la resolución que seguidamente se transcribe: "T° 49 F° 13 F° 1507; 17 OCT2013 Por presentado, domiciliado, en el carácter expresado a mérito del poder general acompañado que deberá certificar. Por iniciada la presente acción. Agréguese la documental acompañada. Cítese de remate a la demandada por el término de 8 días y bajo apercibimientos de ley (Art. 7 Ley 5066), librese mandamiento de intimación de pago y embargo hasta cubrir la cantidad de S 37.398,22- con mas la de \$ 11.219.- Hágase saber al peticionante de la cautelar una vez que la misma sea trabada deberá notificar por cédula el presente a los fines que haga la presentación que por derecho le pudiera corresponder, estando a cargo del Actor el pronto diligenciamiento de la misma.- (Autos: MUNICIPALIDAD DE PTO. GRAL. SAN MARTÍN C/ERAUSQUIN y/o MUÑOZ s/Apremio Fiscal" - (Expte. N° 941/13)". "San Lorenzo, 14 de Noviembre de 2013.- Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado amplíese el decreto de fecha 17/10/201 en el sentido de: "Tener presente la propuesta formulada y autorizar como Notificadota Ad-Hoc a la Señora Nilda Esther Moreno".- Notifíquese.- (Expte. N° 941/13). Publíquese sin cargo por 3 días en el BOLETÍN OFICIAL. Artículo 28 Ley N° 5066. San Lorenzo, 14 de Agosto de 2014. Dra. Luz María Gamst, Secretaria subrogante.

S/C 238816 Set. 1 Set. 3

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, Dra. Silvia Gladys López de Pereyra (Juez), dentro de los autos caratulados: "ESCOBIO, JULIO A. c/RODRÍGUEZ. JACINTO VENTURA s/Demanda de escrituración ordinaria; Expte. N° 1342/07. NOTIFICA al Sr. Francisco Favaro del siguiente decreto: "San Lorenzo, 24 de julio de 2014. Téngase presente lo manifestado y lo informado por Mesa de Entrada, con respecto a la demandada. Agréguese las constancias acompañadas. Atento lo solicitado, se decreta: No habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivo los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y a fin de evitar futuras nulidades y desconociendo el domicilio del demandado: Fíjese fecha de audiencia para el Sorteo de Defensor Ad-Hoc para el día 15 de septiembre de 2014 a las 9 hs. Hágase saber a las partes que los autos deberán quedar reservados en el Juzgado, en la oficina correspondiente, dos días hábiles antes de la fecha del sorteo y deberán anunciarse en Mesa de Entrada que los autos se dejan para efectuar dicho sorteo con las respectivas notificaciones bajo apercibimiento de no realizarse el mismo.- Conforme lo normado por el Art. 597 CPCC. Notifíquese el presente por Edictos que se publicarán tres veces. El término vencerá cinco días después de la última publicación, conforme lo ordenado Art. 73 del CPCC. (Expte. N° 1342/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 3 días. San Lorenzo, 14 de Agosto de 2014. Dra. Luz María Gamst (Secretaria Subrogante).

S/C 238861 Set. 1 Set. 3

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/GROSSI, JUAN DOMINGO y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. N° 1341/11, se cita a Los señores Juan Domingo Grossi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6147/3, Sección Donatti, Manzana D, Lote 002, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 7 de Octubre de 2013. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238911 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Enrique, Cristian Germán y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 973/12, se cita a los señores Cristian Germán Enrique y/o Lorena Gabriela Moreyra y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6824/7, Sección Luzuriaga, Manzana 11, Lote 018, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5 066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Mayo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238874 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Nuñez, Juan Carlos y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 957/12, se cita a los señores Juan Carlos Nuñez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8680/1, Sección Luzuriaga, Manzana 14, Lote Olí, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Mayo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238875 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Moreira, Vicente y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 989/12, se cita a los señores Vicente Moreira y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8716/3, Sección Luzuriaga, Manzana 15, Lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Mayo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238877 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Rinaldi, Eduardo Daniel y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 997/12, se cita a los señores Eduardo Daniel Rinaldi y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 1668/3, Sección Urbano, Manzana 6, Lote 023, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Mayo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238879 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Cooperativa de Electricidad Limitada Villa Constitución y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 977/12, se cita a los señores Cooperativa de Electricidad Limitada Villa Constitución y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6415/4, Sección Rava-Donatti, Manzana D, Lote Olí, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Mayo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 238881 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Nicolai, Saverio y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 978/12, se cita a los señores Saverio Nicolai y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6713/2, Sección Donatti, Manzana C, Lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 9 de Mayo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238884 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Rivero, Ricardo Justo y otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1136/12 se cita a los señores Ricardo Justo Rivero y/o Arnaldo Ramón Velazquez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6968/2 Sección Paoloni, Manzana H Lote 017, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5 066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238886 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Lucatti, Rubén Oscar y otros s/Apremio Fiscal, Expte. 969/12 se cita a los señores Rubén Oscar Lucatti y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón numero 9923/4, Sección P. Acindar, Manzana C, Lote 022, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238887 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Scklate, Rubén Luis y otros s/Apremio Fiscal, Expte. 960/12, se cita a los señores Rubén Luis Scklate y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12619/3, Sección S. Corazón, Manzana J, Lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238899 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Vergara, Erigida Inés y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 993/12, se cita a los señores Erigida Inés Vergara y/o Juan Carlos Benoit y/o Roberto Benoit y/o Margarita Benoit y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6590/4, Sección Urbano, Manzana 6, Lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238890 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Palmar S.A.C.I.F. y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 959/12, se cita a los señores Palmar S.A.C.I.F. y/o Antonio Francisco Mur y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 12640/9, Sección S. Corazón, Manzana K, Lote 006, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238892 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Silvero, Ramón Eduardo y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 991/12, se cita a los señores Ramón Eduardo Silvero y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 9252/8,

Sección Luzuriaga, Manzana 27, Lote 023, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238898 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Zabala, Osvaldo Bienvenido y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1151/12, se cita a los señores Osvaldo Bienvenido Zabala y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 7064/9, Sección Paoloni, Manzana LL, Lote 005, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238903 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Zacis Lisandro Jesús y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1137/12, se cita a los señores Lisandro Jesús Zacis y/o Cristina Griselda Diez y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 6949/2/Sección Paoloni, Manzana I, Lote 009, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 28 de Abril de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238905 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Campos, Teovaldo y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 521/12, se cita a los señores Teovaldo Campos y/o Alfredo Strauch y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8425/1, Sección Luzuriaga, Manzana 9, Lote 024, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238907 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ Enrique, José Luis y Otros s/Apremio fiscal", Expte. 513/12, se cita a los señores José Luis Enrique y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8849/2, Sección Luzuriaga, Manzana 21, Lote 022, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238909 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/Devia Roberto Irineo y Otros s/Apremio fiscal", Expte. 518/12, se cita a los señores Roberto Irineo Devia y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 8718/9, Sección Luzuriaga, Manzana 15, Lote 011, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en

virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 6 de Marzo de 2014. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 238910 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o Acreedores de Don Eduardo Dante Papeschi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "PAPESCHI EDUARDO DANTE s/Declaratoria de herederos" Expte: 1.112/13 Secretaria Dra. Dora Diez Abogada -Secretaria; Villa Constitución, Dra. Dora Diez, Secretaria.

S/C 238778 Set. 1 Set. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nom. de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria del autorizante, dentro de los autos caratulados: "CANZANI NOEMIL EMILCE s/Sucesión" Expte. N° 400/14, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de Doña Noemil Emilce Canzani, por diez días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Mirta G. Armoa, Secretaria.

\$ 45 238780 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados "ALVAREZ ESTHER s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 96/2014, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alvarez Esther, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, Julio de 2014. Dra. Dora Diez, Secretaria.

S/C 238783 Set. 1 Set. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari (Juez), Secretaria de la Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BIAGGI ADRIAN LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 20.555.865, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, Dra. Dora Diez (Secretaria).

\$ 45 238788 Set. 1 Set. 12

Por disposición del la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria de la Dra. Dora Diez en los autos: BOSNJAK HECTOR A. s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 409/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Andrés Bosnjak, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 19 de Agosto de 2014. Dr. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 238787 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sra. Ferrari Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercia] y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados CARDINALE ALDO JOSE s/Sucesión; Expte. N° 377/14, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Aldo José Cardinale, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 15 de Agosto de 2014. Dr. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 238806 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados DIAZ CRISTOBAL O. y CORREA MAXIMA R. s/Sucesión; Expte. N° 379/14, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de doña Máxima Ramona Correa, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Villa Constitución, de 2014. Dr. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 238811 Set. 1 Set. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados DIAZ CRISTOBAL O. y CORREA MAXIMA R. s/Sucesión; Expte. N° 379/14, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de don Cristóbal Oreste Díaz, por el término de diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, de 2014. Dr. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 238813 Set. 1 Set. 12

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14a. en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ra. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda A. Orsaria (Jueza), Secretaría a cargo de la Autorizante Dra. Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Ramírez, Elena Nora, para que comparezcan ante éste Tribunal por el término de diez días, a hacer valer sus derechos en los caratulados: RAMIREZ, ELENA NORA s/Sucesión; Expte. N° 450/14. Villa Constitución, 19 de Agosto de 2014. Dra. Mirta Armoa, secretaria.

\$ 45 238782 Set. 1 Set. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos MOYENTAL MERCEDES s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 423/14, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mercedes Moyental, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Agosto de 2014. Dra. Mirta Armoa, secretaria.

\$ 45 238815 Set. 1 Set. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos VERGINI VICTOR OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 391/14, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Víctor Oscar Vergini, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Agosto de 2014. Dra. Mirta Armoa, secretaria.

\$ 45 238819 Set. 1 Set. 12

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1a. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos MENICHELLI GINO PIO Y Otra s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 69/14, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Elena María Sebastianelli y de Gino Pió Menichelli, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 15 de Agosto de 2014.

Dra. Mirta Armoa, secretaria.

\$ 45 238817 Set. 1 Set. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, la Secretaria que suscribe comunica que se cita de remate a ANTONIO IGNACIO FUNES en su carácter de titular del inmueble registrado bajo el número de Partida de Impuesto Inmobiliario 171300-365444-0001-4, transcribiéndose el decreto que así lo ordena para su conocimiento y demás fines legales. Venado Tuerto, 12 de Noviembre de 2.010. Proveyendo escrito cargo Nº 7192: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del Poder General que exhibe y se devuelve dejándose fotocopia certificada en autos, con domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de Ejecución Fiscal por la ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS contra FUNES, ANTONIO IGNACIO con domicilio en calle San Lorenzo s/Nº Zona Rural de la localidad de Murphy. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de (\$ 1.309,29) con más la de (\$ 654,65) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de veinte (20) días, se ordenará llevar adelante la ejecución sin más trámite (Art. 76 Código Fiscal Santa Fe). Designase como se solicita Oficial de Justicia ad-hoc a las Dras. Maria Soledad Bone y/o Laura Borrás, quienes podrán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por Cédula, librándose oficio a la Sra. Jueza Comunal de la localidad de Murphy, a los fines del diligenciamiento. Firmado: Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria) - Dr. Fernando Villareal (Juez subrogante) - Publíquese sin cargo por el término de cinco (5) días (Art. 76 del Código Fiscal. Venado Tuerto, 30 de Agosto de 2014. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

S/C 238896 Set. 1 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, el Secretario que suscribe comunica que se ha citado de remate a COOPI PLACCI S.A.C.F.E.I., en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 171300-360391-0001-1, para que comparezca a estar a derecho en el término de ley en los autos: ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (Pcia. de Santa Fe) c/COOPI PLACCI S.A.C.F.E.I. s/Ejecución fiscal; Expte. Nº 1514/06 bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Publíquese sin cargo por tres (3) días (Art. 35, Inc. f del Código Fiscal). Venado Tuerto, de de 2014. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria.

S/C 238895 Set. 1 Set. 3
